

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-21/AEA-000088, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 30 de junio de 2021, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2021, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad comunicación, del Parlamento de Andalucía**

*Orden de publicación de 2 de julio de 2021*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2021, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Comunicación, del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021,

### HA RESUELTO

**PRIMERO.** Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Comunicación, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2021, en los términos del Anexo de la presente Resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria, el Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

**SEGUNDO.** Designar a los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Comunicación, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2021, que estará integrado por las siguientes personas:

*Presidenta:*

D.ª Carmen Noguero Rodríguez, letrada del Parlamento de Andalucía.

*Vocales:*

D.ª Pastora Moreno Espinosa, catedrática de la Universidad de Sevilla, Departamento Periodismo II.

D.ª María del Mar Ramírez Alvarado, profesora titular de la Universidad de Sevilla, Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad.

D. Carlos Castelló Orta, responsable de Prensa de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

*Secretario:*

D. Julio María Caballero Marvizón, jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

*Presidente suplente:*

D. Manuel Carrasco Durán, letrado del Parlamento de Andalucía.

*Vocales suplentes:*

D. José Álvarez Marcos, profesor titular de la Universidad de Sevilla, Departamento Periodismo II.

D.ª Hada M. Sánchez Gonzales, profesora titular de la Universidad de Sevilla, Departamento Periodismo II.

D. José Antonio Barrera Castaño, asesor técnico de Contenidos del Consejo Audiovisual de Andalucía.

*Secretaria suplente:*

D.ª Mariana Valero Pulgar, jefa de la Unidad de Personal del Parlamento de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.